



EDITORIAL

Comienzan nuevas administraciones municipales, nuevos planes de desarrollo 2020-2023, nuevas metas, nuevos sueños, que ojalá no se conviertan en letra muerta. Los planes de desarrollo municipal, por Constitución, deben ser participativos.

Se supone que el Alcalde y los funcionarios de la administración municipal, deben ser agentes del desarrollo local, facilitadores, actores y motores de procesos de mejoramiento local, integral, democrático participativo e incluyente. Un plan de desarrollo es fundamentalmente un proceso socio-político y cultural; en éste debe reflejarse el desarrollo al que aspiramos, es una apuesta a futuro que debe ser construida colectivamente, con la participación de todos los actores del municipio.

Cuando no planeamos el rumbo al que queremos llegar, cualquier camino es bueno. De ahí la importancia de contar con un plan de desarrollo que sea la carta de navegación del municipio.

Es necesario que en las comunidades se haga un debate amplio sobre el tipo de desarrollo que queremos alcanzar, cómo lograrlo, para qué, con quién u para quiénes se proyecta este plan.

La planeación del territorio ha sido el tema central en los discursos y las prácticas del desarrollo y es considerada como una herramienta de gran importancia para pensar y trazar el futuro.

Para Carlos Matus (*Economista Chileno*), planificar significa “pensar antes de actuar, pensar con método, de manera sistemática; explicar posibilidades y analizar sus ventajas y desventajas, proponerse objetivos, proyectarse hacia el futuro, porque lo que puede o no ocurrir mañana decide si mis acciones de hoy son eficaces o ineficaces. La planificación es la herramienta para pensar y crear el futuro. Aporta la visión que traspasa la curva del camino y limita con la tierra virgen aún no transitada y conquistada por el hombre, y con esa vista larga da soporte a las decisiones de cada día, con los pies en el presente y el ojo en el futuro. Se trata por consiguiente de una herramienta vital. O sabemos planificar o estaremos obligados a la improvisación. La planificación no es otra cosa que el intento del hombre por gobernar su futuro, por imponer la razón humana sobre las circunstancias”.

Debemos tener en cuenta que planear es programar, optimizar recursos; saber hacia dónde vamos y cómo vamos a llegar. Sin embargo, un plan de desarrollo no es el remedio para el municipio o la comunidad. Tener un plan no garantiza el desarrollo de una región, si no se gestionan los recursos suficientes para llegar a solucionar al máximo las propuestas realizadas en dicho plan. Pero, es lógico que tenerlo es mejor a no tenerlo, y éste debe ser visto como un instrumento de planeación, con una visión compartida, concertada y viable, aprovechando al máximo los recursos, para mejorar la calidad de vida de la población.

De todos los actores depende el tipo de sociedad y de desarrollo al que aspiramos. Como sujetos sociales y políticos participemos en la construcción del plan de desarrollo municipal.

Por: 

Arnulfo Gómez Gómez

ASESORÍAS CATASTRALES Y JURÍDICAS

- ✓ Elaboración de Documentos
- ✓ Planos
- ✓ Trámites Notariales
- ✓ Certificados de Tradición
- ✓ Certificados Fiscales y Antecedentes Penales
- ✓ Gestión Inmobiliaria
- ✓ Compra/Venta de Propiedades
- ✓ Desenglobes



Arnulfo Gómez G. 313 750 2992 - 834 85 80

AFILIADO A:

Redoriente

RED DE MEDIOS IMPRESOS Y VIRTUALES DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

RedOrie contacto@redoriente.com.co

RedOrie <http://www.redoriente.com.co/>

El Arriero La verdad objetiva, formación e información

COORDINADOR:
Arnulfo Gómez Gómez

DISEÑO Y DIAGRAMACION:
Harry Jeisson Silva

COMITE DE REDACCION Y APOYO:
Viviana Macias Garcia
Liliana Beatriz Arias González
Diego Hoyos Calderón
Estefanya Pérez Arias

PAUTE CON NOSOTROS SU PUBLICIDAD

Nuestro periódico tiene una publicación de 600 ejemplares. Circulación bimensual.

Exprésate...

¿Tienes algo, qué decir, de que quejarte o que proponernos?. Sus sugerencias, opiniones, denuncias, mensajes, felicitaciones, reportajes, columnas, etc...

Pueden ser enviadas a:

periodicoelarriero@gmail.com

Tel: 834 85 80

Les manifestamos nuestra disposición incondicional para publicar todo lo que tengan a bien hacer llegar a nuestra dirección

Este medio de comunicación, publicará los escritos de colaboradores ocasionales y/o permanentes, que muy seguramente generaran controversia, por lo tanto las opiniones expresadas en los artículos, columnas, cartas, publicadas en este periódico, son responsabilidad de sus autores. La dirección del periódico se reserva el derecho de publicar, editar y omitir cualquier material escrito. Los trabajos deben estar debidamente firmados por sus autores.

CORNARE ARCHIVA TRÁMITE DE LICENCIA AMBIENTAL DE RELLENO SANITARIO PARQUE AMBIENTAL EN SAN LUIS

**Por****Diego Alejandro Hoyos Calderon**

Comunicador Social

La Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "Cornare" mediante resolución 112-0672-2020 publicada oficialmente en su boletín, resolvió archivar la solicitud de licencia ambiental para el proyecto Parque Ambiental Industrial de Residuos Sólidos en el municipio de San Luis, de carácter regional, proceso adelantado por parte de la empresa "Integrar Logística Segura S.A.S". En uno de los apartes de esta resolución dice: *"Una vez evaluada la documentación que reposa en el expediente No. 056601033361, se pudo evidenciar que, de acuerdo al análisis de los requisitos contenidos en los términos de referencia, la información inicialmente allegada por el usuario, la evaluación de la información complementaria requerida, la respuesta a la información y la evaluación técnica final, se logra establecer entre otras circunstancias que se observa que algunos no fueron tenidos en cuenta para el ajuste de la información o la entrega de esta"*.

El proceso se encontraba muy avanzado donde la autoridad ambiental ya le había solicitado a la empresa la subsanación de algunos datos según los términos de referencia del licenciamiento; para luego de este análisis técnico y jurídico; emitir resolución aprobatoria o de archivo. Sin embargo la corporación consideró que: *"Dicho análisis y revisión de la información presentada dentro de la información complementaria al proceso de licenciamiento ambiental se evidencia que aún existen muchos faltantes de información, que son determinantes para la entrega de la licencia ambiental, ya que el usuario no acogió las recomendaciones realizadas por la Corporación"*.

Desde el Periódico El Arriero le hemos seguido la pista investigado más a fondo este proyecto y su solicitud de licenciamiento. Es de anotar que este trabajo periodístico inició pocos días después de las declaraciones emitidas por el director de Cornare "Javier Parra" en Teleantioquia, logrando dialogar con las distintas partes. Así mismo el tema ha ido evolucionando al paso de los días, siendo lo más reciente la ya conocida resolución de archivo.

HABLA LA AUTORIDAD AMBIENTAL

A través de una entrevista telefónica con Oscar Martínez, Jefe de la Oficina de Licencias Ambientales de Cornare nos contó que: *"El Director general de Cornare ciertamente al referirse a la opinión pública por Teleantioquia habló sobre la posibilidad de la ubicación de un parque industrial de relleno de residuos sólidos en el municipio de San Luis. Y al respecto podemos comunicar que desde el mes de julio del año pasado 2019, se inició por parte de la empresa Integrar Logística Segura S.A.S, un trámite para licenciamiento de un parque industrial de residuos sólidos que se propone ubicar en la vereda La Linda del Municipio de San Luis. Cornare hizo la evaluación inicial del proyecto y se encontró necesario solicitarle a los dueños del proyecto una información adicional que fue suministrada el 17 de enero". "Es un proyecto para recibir y darle disposición final de residuos sólidos que se produzcan en la zona, tiene un carácter regional, no se plantea solamente para el municipio de San Luis sino que tiene un carácter regional. Eso es lo que le puedo comentar al respecto"*.

Desde el 17 de mayo del año 2018 mediante resolución 112-0514-2018 existe un "Permiso de Estudio para la Recolección de Especímenes de Especies Silvestres de la Diversidad Biológica con fines de Elaboración de Estudios Ambientales" este trámite buscaba precisamente el recolectar datos por parte de la empresa para presentar la solicitud de licencia. Sin embargo algunos concejales de San Luis e incluso el Personero Municipal, en sesión del día 25 de febrero junto a funcionarios de Cornare e integrantes de la comunidad, le preguntaron a la corporación si esto no demostraba

que existía ya un antecedente desde hace dos años, donde había estudios en trámite y sin embargo a la comunidad o el municipio, no se le había informado al respecto.

Cornare en dicha sesión dijo: *"La información de licenciamiento ambiental que existe en el expediente (056601033361) frente a licencia, data del 10 julio de 2019. Verificado el expediente no hay ninguna información relacionada con licencia ambiental antes de esta fecha. La alusión que se hizo es frente a un permiso de estudio que es un trámite distinto al de licencia ambiental. En la autoridad ambiental existen una cantidad de permisos que no pasaron de ahí"*.

Otro de los temas que inquietan a la comunidad en general es lo referente a la participación comunitaria, punto que está inmerso en los términos de referencia de los licenciamientos. Al respecto el Director de Licencias de Cornare nos mencionó que *"En los términos de referencia que tiene Cornare uno de los apartes que se lleva a evaluación es la difusión de la información que se dé a la comunidad sobre el proyecto. El usuario debe presentar los respectivos soportes de las socializaciones que haya realizado en el municipio". "Este es uno de los temas que nosotros entramos a evaluar"*.

Frente a este punto el de la participación y la socialización, no solo de este proyecto sino de cualquiera con incidencia o acción en un territorio, se ha discutido, analizado mucho por juristas, administraciones locales y asociaciones comunitarias, porque *"socializar no es lo mismo que decidir"*. En las distintas mesas y espacios de diálogos, que organismos sociales y comunitarios del oriente antioqueño han realizado junto a Cornare así como ONG han expresado que *"Socializar resulta insuficiente porque a las comunidades se les niega el derecho de decisión sobre su región y priman los derechos de las empresas; sobre todo cuando estas comunidades en su mayoría han sido víctimas de la violencia y hoy están recuperando su vida en sus tierras. Además muchas de estas socializaciones son realizadas con ninguna o poca participación o son espacios donde solo la empresa habla y poco espacio se le da a la comunidad. Hay que realizar acciones más directas como movilizaciones, asambleas ambientales y comunitarias, las acciones populares y las consultas populares. Que a las comunidades no se les niegue el derecho a informarse ni se les oculte cosas. Pero ante todo que se les respete su decisión soberana en su territorio"*.

Ante todo este panorama surge una pregunta que fue muy generalizada en la sesión del 25 de febrero en el Concejo: ¿El proyecto de Parque Ambiental - Industrial de Residuos Sólidos Se socializó o no se socializó? ¿Con quién se socializó? ¿Cuándo? ¿Dónde se socializó?

HABLA LA EMPRESA:

Juan David Zuluaga Salazar es administrador de empresas y es el representante legal de Integrar Logística Segura S.A.S empresa registrada en el municipio de El Carmen de Vivalor que cuenta con experiencia en el tema de servicios públicos y en el tema de PGIRS (Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos) en municipios como Tarazá, y Nechí *"la experiencia que tengo yo personalmente en el tema de residuos sólidos es en un negocio familiar que funciona en el Urabá Antioqueño"* añade.

Según sus palabras, *"el alcance que tiene el proyecto como tal es un parque ambiental con residuos sólidos". "Realmente lo que nosotros pensamos realizar es un aprovechamiento con los residuos ¿qué porcentaje mínimo, pensamos arrancar? Un porcentaje del 50% enterrado. Se puede hacer muchos desarrollos con eso, con la parte orgánica se puede hacer compostaje, con la parte de aprovechables, se puede aprovechar el plástico, se puede aprovechar el PET, se puede aprovechar la pasta. Entonces hay una cantidad de transformaciones que se pueden hacer con los residuos que obviamente eso se representa en generación de empleo."*

"Llegar y decir que vamos a llegar con un proceso netamente automatizado es una mentira y tampoco lo queremos hacer así. ¿Por qué? porque tenemos que tener un proceso donde tenga que ver la mano de obra que ese fue uno de los compromisos sociales que siempre hemos tenido con la empresa, generar mínimo con esta proyección que tenemos unos ciento cincuenta empleos directos".

Ante la falta de claridad al respecto, la comunidad de San Luis a sentido que lo que se quiere realizar es un botadero de basura y que llamarlo parque ambiental es solamente un nombre bonito para disimular o presentar "majestuosamente" un proyecto que en su opinión, trae más perjuicios que beneficios. Frente a esto Juan David manifestó que: "Hablar de botaderos de basura eso es en principio una palabra mal dicha; ahora las corporaciones ambientales no permiten hacer botaderos, de ahí se pasó al modelo de rellenos sanitarios que tiene unas normas de saneamiento básico donde se entierran los residuos se van cubriendo con una cobertura de tierra, se hacen chimeneas para que salgan los gases y hay un manejo de lixiviados". "Ya de ahí siguen parques ambientales, qué es ahora adonde estamos mirando nosotros. Hay muchas tecnologías para generar o para hacer la transformación de estos residuos sólidos a energía, a gas a combustibles. Entonces una de las propuestas es eso".

Según lo mencionado en esta entrevista por Zuluaga Salazar, se trata de una iniciativa privada en la cual se viene trabajando hace cerca de dos años buscando responder a una problemática del Oriente Antioqueño en materia de residuos sólidos; donde hay municipios que están a punto de cerrar sus rellenos sanitarios y otros debe disponer en Pradera (operado por Empresas Varias de Medellín, en Don Matías) ocasionando sobrecostos que se ven reflejados en las facturas que pagan los usuarios: "En principio a los municipios que queremos llegar es a los municipios de influencia directa, Bosques que es esta región, que tienen problemas con la disposición de residuos sólidos ¿Por qué te digo que en principio esos? por que hicimos el cálculo con estos municipios para que medianamente nos pudiera cerrar financieramente." Dice que para presentar la solicitud de licencia ambiental han seguido cada uno de los requerimientos y términos de referencia de la autoridad ambiental, realizando incluso "estudios de la Nasa, en la rosa de vientos para poder decir hacia dónde van a correr los aires". Confirma que Cornare sí les solicitó subsanar una información la cual fue presentada en enero de este año. Además menciona que efectivamente a San Luis le entrarían recursos por concepto de sobretasa ambiental y que se manejaría una tarifa especial para disponer allí los residuos sólidos del municipio.

Frente al tema de la socialización señala que "Lo que pasa es que hay un tema en los términos de referencia que nos da la corporación ambiental a nosotros para poder hacer este estudio, hablan de un punto que es socialización del área de influencia. ¿Cuál es el área de influencia? estamos hablando de 2 kilómetros a la redonda donde se tiene pensado desarrollar el proyecto. El sector de La Linda de El Olivo y en 2 kilómetros a la redonda estamos hablando que, si la memoria no me falla, casi de 25... no menos de 25 casas que es lo que hay. Entonces en este momento por eso es que no se ha sentido la socialización". "Todo eso lo tiene la corporación ambiental ya. Nosotros lo entregamos".

¿QUÉ DICE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL?

El alcalde de San Luis Henry Suarez, se refirió al respecto en el mismo espacio televisivo en el que director de Cornare; Javier Parra; emitió su declaración. Allí el mandatario manifestó que: "Previo los requisitos de la autoridad ambiental y se realicen unos estudios más profundos, este proyecto deberá ser sometido a una consulta popular" y en dialogo con el periódico El Arriero acotó que: "Los proyectos de impacto para San Luis deberán ser socializados y garantizar el acceso de la información oportuna a la comunidad".

También en la sesión de cierre de periodo ordinario del Concejo de San Luis, la administración municipal planteó la necesidad de tener su propio sitio de disposición de residuos de carácter local. Así mismo manifestó que para alargar la vida del actual relleno sanitario se debe acompañar de una serie de campañas pedagógicas que pronto van a empezar, junto a la Empresa de Servicios Públicos de San Luis, para sensibilizar a la población sobre la importancia de la separación de residuos y el compromiso con el medio ambiente.

¿QUE SIGUE AHORA?

Oladiel Ramírez, secretario general de Cornare, en declaraciones a la cadena radial Blu Radio, explicó que "Los municipios son los encargados de encontrar el lugar para disponer de su basura, pero cumpliendo los requisitos ambientales". Así mismo Cornare en comunicado de prensa frente al archivo del trámite de licenciamiento ambiental cita: "Por disposición de la Ley 142 de 1994, los municipios son los encargados de realizar la gestión de los residuos sólidos en los territorios y que la Autoridad Ambiental tiene la competencia para otorgar, conocer y estudiar las solicitudes de licencia ambiental de los rellenos sanitarios y hacer control y seguimiento a las obligaciones que puedan derivarse de éstas".

Lo cierto de todo esto es que la autoridad ambiental archiva el proceso contra el cual procede recurso de reposición y que en caso de que éste ratifique la decisión, la empresa Integrar Logística Segura S.A.S, podría solicitar una nueva solicitud de licenciamiento. Sin embargo esto no se realizaría de manera inmediata, sino que obliga a la empresa a adelantar un nuevo proceso y estudios. También existiría la posibilidad de que el recurso de reposición se resuelva a favor de la empresa, pero viendo el panorama actual y los argumentos dictaminados por Cornare, es poco viable de que esto ocurra.

Para la comunidad sanluisana en general, el que se haya archivado este proyecto representa una noticia positiva ambiental y socialmente en una población que busca proyectarse como destino verde y turístico. Solo esperan que a la hora de adelantarse los licenciamientos ambientales estos se conozcan a tiempo para así opinar y tener una verdadera participación comunitaria.



CORNARE		Número de Expediente: 05601033361
NÚMERO RADICADO:	112-0672-2020	
Base o Regional:	Base Principal	
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-RESOLUCIONES AM.	
Fecha:	26/02/2020	Hora: 15:59:55.7... Folios: 3

RESOLUCIÓN No.

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE",

En uso de sus atribuciones legales, con fundamento en la Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Interna No. 112-2861 del 15 de agosto de 2019 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Auto No. 112-0617 del 10 del julio de 2019, la Corporación dió inicio al trámite de licencia ambiental para el PARQUE AMBIENTAL INDUSTRIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, el cual se pretende desarrollar en el predio Parque Industrial de residuos identificado con folio de matrícula No. 018-42738, ubicado en la Vereda El olivo del municipio San Luis en el departamento de Antioquia, solicitada por la sociedad INTEGRAR LOGISTICA S.A.S, identificada con Nit. No. 900735291, a través de su representante legal el señor JUAN DAVID ZULUAGA SALAZAR, identificado con cedula No. 15.444.491, así mismo en el artículo segundo se ordenó a la conformación del grupo interdisciplinario evaluador con el fin de revisar, analizar evaluar y conceputar técnicamente la solicitud de licencia ambiental.

Que de dicha evaluación se generó el informe técnico No. 112-0889 del 8 de agosto de 2019 y por cuyo contenido se cito a reunión de solicitud de informacion adicional (oficio No. 111-4642 del 13 de agosto de 2019).

Que conforme a lo anterior, el día 6 de septiembre de 2019, se suscribió Acta de solicitud de información adicional, con radicado N° 112-0804 de 2019, dentro del trámite de licenciamiento ambiental referido, otorgándole al usuario 2 meses y ½, para presentar la información requerida, plazo que vencía el día 21 de noviembre de 2019.

Que mediante el escrito con el radicado N° 112-6126 del 15 de noviembre de 2019, el señor JUAN DAVID ZULUAGA SALAZAR, representante legal de Integrar Logística S.A.S, allega solicitud de plazo para allegar la información adicional; para lo cual la Corporación consideró mediante Auto No. 112-1074 del 18 de noviembre acceder por lo tanto dicha información debía ser allegada el día 5 de febrero de 2020.

Que mediante escrito con radicado No. 112-0141 del 17 de enero de 2020, el señor Juan David Zuluaga Salazar, representante legal de la sociedad allega la información complementaria para el proyecto, razón por la cual se procedió a realizar la evaluación técnica de la información entregada por el solicitante, dando origen al concepto técnico con radicado No. 112-0168 del 24 de febrero de 2020, cuyo contenido hace parte integral de la presente Actuación Administrativa

Que, consecuente con lo anterior y en virtud a lo ordenado en el artículo 2.2.3.6.3 numeral 5 del Decreto 1076 de 2015, se expide Auto con radicado No. 112-0264 del 25 de febrero de 2020, en el cual se declara reunida la información para decidir de fondo la solicitud de licencia ambiental referenciada.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Que el artículo 31 de la Ley 99 de 1993 establece las competencias de las Corporaciones Autónomas Regionales, así: "... 9. Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente".



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá, El Santuario - Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel.: 520 11 70 - 545 18 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520 11 70 - Valles de San Nicolás, Ext.: 401-461; Páramo: Ext.: 532; Aguas: Ext.: 502;
Bosques: 8348583; Porce Nus: 886 01 26; CITES Aeropuerto José María Córdova - (054) 536 20 40

Esta es la resolución de archivo publicada en el boletín oficial de Cornare.

INICIAMOS EL AÑO 2020

ACOMPAÑÁNDOLE PARA QUE TUS DERECHOS SE MATERIALICEN

En esta oportunidad los saludo con gran afecto y les recuerdo los servicios que ofrece la Personería Municipal de San Luis – Antioquia, recuerde que nuestra Entidad esta para ayudarlo y orientarlo en diferentes tramites y procedimientos, ante diferentes entidades públicas y privadas, sobre todo para que hagan valer sus derechos en el marco de las normas, pero también para que cumplamos nuestros deberes como ciudadanos.

TUTELA

Usted considera que le están vulnerando algún derecho fundamental, como la salud, petición o la educación, podemos realizar una acción de tutela para que estos sean protegidos, no obstante, Usted primero debe recurrir a las entidades que posiblemente estén vulnerando sus derechos y realizar los trámites internos que le exija cada entidad, si la vulneración persiste, acérquese a la Personería Municipal con las pruebas que así lo sustenten y procederemos con el trámite de la acción de tutela.

QUEJAS

Si algún funcionario público del orden municipal no cumple con sus funciones, no lo atiende de manera adecuada; o Usted sabe de actos de corrupción, también puede interponer la correspondiente queja en nuestra oficina y así podemos investigar a fondo tal situación, encontrar una solución o incluso sancionar al servidor público que está faltando a sus funciones.

ASESORÍA

En ocasiones los ciudadanos tienen algún problema jurídico que no saben cómo solucionar a que entidad o dependencia acudir,

por lo tanto, Usted puede acercarse ante el Personero Municipal para que este lo oriente sobre el trámite que debe agotar, durante el 2020 el Personero realizará las atenciones presenciales los días martes y jueves, si Usted vive en alguna Vereda lo invitamos a comunicarse al 834 8873 o al 311 337 38 40 para verificar que días el Personero realizará asesoría al público.

CORRESPONDENCIA

Diferentes entidades como la Unidad de Víctimas, Unidad de Restitución de Tierras, Fiscalía entre otros envían correspondencia a través de la Personería por lo tanto en nuestra cartelera Institucional encontrará el listado de las correspondencias que se encuentran pendientes de entregar, para que pase a reclamarlas.

Estos son algunos de nuestros servicios más relevantes, no obstante la ley nos asigna un sinnúmero de actividades, las cuales estamos siempre prestos a tramitar, pase por nuestra oficina, resuelva sus dudas y trámites, nosotros con gusto los direccionalremos.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE LÓPEZ PINO
Personero Municipal San Luis



PERSONERÍA
SAN LUIS



El Arriero

CORPORACION AMIGOS DISCAPACITADOS DE SAN LUIS (CADIS)

Por

Bertha Oliva Ceballos García

Profesional Especializada



CADIS, es una corporación sin ánimo de lucro donde las personas que allí trabajan o se esmeran por sacarla adelante, no reciben ninguna paga o dinero, se basan sólo en el deseo de servir al otro, a la comunidad, a

los demás.

Hay varias categorías de discapacidad: Leve, moderada y severa. Por todas ellas se trabaja, pero a las que más hay que ponerle cuidado y esmero, es a la severa ya que las incluidas en esta categoría no pueden valerse por sí solas, se alimentan por sonda y siempre y siempre dependen de los brazos de mamá, hermanos, enfermeras.

Las personas que dan el apoyo a esta comunidad deben ser idóneas, transparentes, que el resultado del trabajo sea para la comunidad.

La Corporación ha tenido de todo, pero los malos manejos no la han dejado progresar. La recibimos con un déficit de 5'800.000 por multas de la DIAN, además, deuda de aportes en Coosanluis.

Hoy, la entrego al día, sin deudas y con la documentación actualizada.

Debemos tener presente que no se llega a una corporación a echar raíces, se debe estar renovando para dar fluidez y llegada a nuevas personas, preferiblemente jóvenes que formulen proyectos y gestionen para trabajar en bien de la misma.

Para navidad se contactó a algunas personas y nos apoyaron para poder dar algún detalle a los discapacitados severa-

Benefactores: Arelis Gómez, Alex Valencia, Hilda Peláez, Padre Mauricio Serna (*Párroco*), Cristina Martínez, Fabiola Gómez, David Bedoya, Bertha Oliva García.

En asamblea general realizada el 29 de febrero de 2020, se eligió nueva mesa directiva y quedo conformada así: Presidente, Sonia López Aristizabal; Vicepresidente, Elkin Fabián Quintero Mazo; Diovidaldo Serpa Gutiérrez; Tesorera, Flor Alba Zuluaga Giraldo; Fiscal, Yulieth Maritza Franco Rúa.



EMPRENDIENDO SUEÑOS – COOLESA

Desde el mes de octubre de 2019 en el municipio de San Luis Antioquia, se implementa el programa EMPRENDIENDO SUEÑOS estrategia conjunta del Ministerio del Trabajo y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD para la atención a sujetos de reparación colectiva.

La reparación colectiva está dirigida al reconocimiento y la dignificación de organizaciones sociales y políticas, grupos y comunidades que han sufrido un daño colectivo. Con la reparación colectiva se busca la recuperación psicosocial, la inclusión ciudadana, la reconstrucción del tejido social, la devolución de la confianza en el Estado, así como la recuperación y el fortalecimiento del Estado Social de Derecho.

Es una herramienta que la Ley 1448 de 2011 ha brindado al país, dirigida al reconocimiento y dignificación de los sujetos colectivos, a la recuperación psicosocial, a la inclusión ciudadana de los grupos y organizaciones sociales y políticos y de las comunidades como sujetos plenos de derecho, a la reconstrucción del tejido social y de la confianza de la sociedad en el Estado en las zonas y territorios afectados por el conflicto armado, al fortalecimiento de la institucionalidad del Estado Social de Derecho para la consecución de la reconciliación nacional y la convivencia pacífica.

Producto de los ejercicios realizados, se concertó la adecuación y dotación del centro de acopio de leche. El producto que se va a ofrecer es de conveniencia, es leche cruda para la comercialización a las empresas que van a pasteurizarla para la venta al público en general; además se implementarán procesos de mejoramiento genético y de potreros, fortalecimiento de pastos y sistema silvopastoril.

Se espera beneficiar a los pequeños y medianos productores de la COOPERATIVA COOLESA inicial y posteriormente a demás productores del municipio que se deseen acoger, con lo que se espera esta área beneficiada incrementalmente gradualmente. El impacto de este proyecto sobre el mejoramiento del área se va a ver reflejado desde la rentabilidad y la sensibilización en los productores de la necesidad de mejorar sus predios para aprovechar cada vez más la posibilidad de manejo de cadena de frío para sus productos.

Los participantes y productores campesinos tienen vocación relacionada con la producción de leche y manejo de ganado,

a través de las acciones que el programa EMPRENDIENDO SUEÑOS implementará en el territorio con la comunidad, se pretende fortalecer:

1. Adecuado manejo del sistema de producción conservando siempre los principios de sostenibilidad ambiental, permitiendo disponer de terrenos aptos para la estadía de semovientes bovinos y donde se produzca el forraje suficiente para el sostenimiento y producción de los bovinos.

2. Conocimiento en la actividad de la producción lechera teniendo en cuenta principios de: alimentación, suplementación, manejo de semovientes, como tal la práctica del ordeño, siempre, siendo conscientes de que se estén generando productos de consumo humano.

3. Conocimiento de las buenas prácticas ganaderas, cuyos principios son: el bienestar animal, la sostenibilidad ambiental, la calidad de vida del operario y la comunidad como tal y finalmente la inocuidad del producto que llegará al consumidor.



Contactos:

JESÚS MARÍA GÓMEZ DUQUE
Representante Legal
321 852 31 47



MICHEL ANDREA RAIGOZA TRUJILLO
Profesional SOCIAL
318 601 33 12



NEKIRI
Tecnología y Diseño

Parque principal piso 2°
834 85 80 – 321 530 3550
San Luis Ant

Mantenimiento y Reparación de Computadores

Diseño Gráfico y Publicidad

Edición de Video

Programación y Diseño Web

ESCUCHA Y SE COMUNICA



Por

Liliana Beatriz Arias González

Una tarde cualquiera en una conversación con la señora Gilma quien ejerce su actividad como recicladora de oficio en la vereda de Monte Loro; estábamos dialogando sobre la tempestad del día anterior y los estragos que ésta causó. Le pregunté a doña Gilma que, ¿si a ella se le habían volado algunas tejas también? respondiéndome lo siguiente: a mí no se me afecta mi casita con las tormentas pues la naturaleza sabe que yo la cuido y por eso ella me cuida.

Ese día mi vida cambió para siempre; al escuchar esa sabiduría propia de la contemplación de la creación y no de esa que se obtiene por medios propios de la razón. Me dejó perpleja esa forma tan simple y tan segura de doña Gilma de comprender a la naturaleza como un todo vivo y no simplemente como un ente imposibilitado para protegerse a sí mismo y que debe ser por lo tanto cuidado por nosotros sus “usuarios”.

Desde ese día comencé a preguntarle a los árboles si ellos sabían que tantas personas los cuidaban y a las quebradas y al viento y las montañas donde ruge. Desde ese día llegaron a mí lecturas tales como los sistemas de comunicación

del bosque a través de sus raíces y de olores que expelen sus hojas y, sin dudarlo ni un segundo empecé a comprender que la naturaleza no es un “ente” indefenso, sino que es un sistema lleno de misericordia que, aunque se le trata mal, florece cada día con tantos matices y se engalana con tan suaves aromas, cual joven en conquista. La naturaleza sabe que puede exterminarnos de un suspiro y aun así, busca en cada alborada atraernos hacia ella con amor y no con opresión.

Desde entonces esta frase retumba en mis pensamientos diariamente: ESCUCHA Y SE COMUNICA. Y se cuenta los chismes de liana en liana, susurra las luchas, murmura entre ocaso y ocaso todo lo que por aire, tierra, fuego o agua le trae noticias de nuestro mundo humano y a sus perpetuos archivos en códigos almacenados guarda y activa todo su poder para quienes la aman y llora en desencanto por no ser amada como ella espera cada mañana.

Cada acción de cariño que le expreso ahora a la naturaleza la siento como un gesto de amor que es valorado y agradecido por todo un mundo por nosotros desconocido.

¿Es o no es? Sin saberlo quedará esta premisa. Pero lo que si es cierto es que a doña Gilma no se le vuelan las tejas en las tormentas.



El Arriero

LA LONCHERA, EL INICIO DE UNA BUENA SALUD

Se debe tomar el tiempo para pensar en ingredientes saludables que equilibren la dieta alimentaria de tus hijos desde la infancia.

Un niño con sobrepeso tiene mayor probabilidad de ser un adulto obeso. Por eso, es importante balancear los alimentos de la lonchera que le empaqueta todos los días, para prevenir que sufra de dicha condición, que se caracteriza por una acumulación anormal o excesiva de grasa, o que, por el contrario, tenga deficiencia alimentaria por carencia de vitaminas y minerales. Además, evitas que padezca a una edad temprana de diabetes y de enfermedades cardiovasculares, asociadas con un aumento de la probabilidad de muerte prematura y discapacidad.

- ➔ Sigue las indicaciones de un profesional en nutrición para que le enseñes a tu hijo a comer saludable.
- ➔ Promueve la actividad física.
- ➔ Prefiera siempre alimentos preparados en casa.
- ➔ Evite comidas que tengan azúcar o fructuosa añadida, la cual está en los juguitos o gaseosas.
- ➔ Elige lácteos de bajo contenido graso o descremado en niños mayores de tres años.

PARA PREVENIR EL SOBREPESO:

- ➔ Alimenta a tus hijos con frutas, verduras, cereales integrales, lácteos, proteínas y aceites vegetales.
- ➔ Dale de 5 a 6 comidas al día
- ➔ Limita el consumo de bebidas azucaradas y golosinas.
- ➔ Evita alimentos altos en sal, productos de paquete, salsas, enlatados, embutidos, sal de mesa, queso salado, entre otros.
- ➔ repara alimentos asados, cocidos, al horno o al vapor.
- ➔ Limita el uso de televisión, videojuegos, computadora y celular para evitar el sobrepeso y la obesidad por sedentarismo.
- ➔ Promueve actividades al aire libre para que tus niños hagan una hora de actividad física diaria.
- ➔ En familia, consume alimentos saludables, da un buen ejemplo.

QUE HACER SI TU NIÑO YA TIENE SOBREPESO.

- ➔ Busca Ayuda con profesionales de nutrición y pediatría para que lleve un control de la alimentación



BENEFICIOS DE UNA LONCHERA SALUDABLE

- ➔ Disminuye el riesgo futuro de cáncer, enfermedades respiratorias, crónicas y renales.
- ➔ La buena alimentación durante la infancia le brinda a tu hijo mejores capacidades de aprendizaje, comunicación, pensamiento analítico y socialización.
- ➔ Una alimentación sana en los niños asegura un adecuado crecimiento y desarrollo físico y mental.

EQUILIBRIO EN LA LONCHERA. ESTOS INGREDIENTES LE DAN UN MENÚ SALUDABLE A TU HIJO.

- ➔ Una harina: Pan, pasta, cereales o tortillas.
- ➔ Una proteína: Carne roja, pescado, aves, lentejas, lácteo (leche o yogur)
- ➔ Una fruta.
- ➔ Agua.

Si quiere adicionar golosinas, mire los valores de la tabla nutricional de cada producto en el empaque.

Es recomendable consumir: Productos con menos de 5 gramos de grasa, menos de 140 miligramo de sodio por cada 100gramos de alimento, menos de 10 gramos de azúcar por 100 gramos del producto.



¿QUÉ ES Y PARA QUÉ SIRVE UN PLAN DE DESARROLLO?

En Colombia, cada uno de los niveles de gobierno tiene la responsabilidad de planear para el desarrollo integral del país y de las entidades territoriales, por medio de un proceso de transformación multidimensional, sostenible, incluyente, articulado entre los niveles de gobierno, y orientado a la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en armonía y equilibrio con lo ambiental (*natural y construido*), lo sociocultural, lo económico y lo político, y en consideración con el contexto global. Para facilitar esta labor, la Constitución Política de 1991 y la Ley 152 de 1994 establecen que cada entidad territorial debe contar con un Plan de desarrollo, cuya elaboración es responsabilidad y obligación constitucional y legal de los alcaldes, y gobernadores de las entidades territoriales.



Los planes de desarrollo de las entidades territoriales son la carta de navegación y el principal instrumento de planeación para su desarrollo integral. Son un instrumento político y

técnico, construido de forma democrática y pluralista, donde se concretan las decisiones, acciones, medios y recursos para promover el bienestar integral de la población, garantizar los derechos humanos, y fortalecer la democracia participativa, por lo tanto, son el más importante instrumento de planeación y de gestión pública para lograr los fines esenciales del Estado establecidos en la Constitución Política de 1991".

EL PLAN DE DESARROLLO ES IMPORTANTE PORQUE:

- Puede convertirse en una agenda social común.
- Determina un rumbo para la acción, es una herramienta necesaria, aunque no suficiente para garantizar una buena gestión puede y debe ser instrumento para la promoción de la participación y la transparencia. Un plan bien elaborado permite a la ciudadanía y a sus organizaciones tener un conocimiento suficiente y detallado de la gestión que va a desarrollar un alcalde o Gobernador y convertirse en una fuente para el seguimiento y el control político y ciudadano.

- Armoniza diferentes apuestas de bienestar en el desarrollo. (Programa de gobierno Alcalde electo, concordancia con los planes de desarrollo Departamental y Nacional, apuestas como los objetivos del Desarrollo del milenio.

- Enfoca los recursos de una sociedad en una visión compartida, operada a través de una estrategia definida, igualmente

de manera concertada.

- Señala públicamente la ruta del desarrollo, al ser el resultado de un proceso de diálogo y concertación colectivo, expone visiblemente los propósitos de desarrollo y las acciones que se deben implementar dentro del marco de las leyes y decretos.

- Permite articular diferentes iniciativas en el territorio, empresariales, de otros niveles gubernamentales, sociales y políticos, al tiempo que señala los compromisos de los diversos actores y evalúa el cumplimiento del mandato ciudadano por parte del gobierno local.

- Se dan a conocer los problemas locales, las propuestas para su tramitación y los recursos con los cuales se cuenta para sacarlos adelante.

- Pone sobre la mesa temas y problemas invisibles o desconocidos en los procesos de la planeación.

- Reivindica la autonomía de los gobiernos y las comunidades locales para decidir sobre los rumbos del desarrollo.

- Genera o aumenta la confianza entre los actores locales.



TEMAS QUE NO PUEDEN FALTAR EN UN PLAN DE DESARROLLO:

- Paz, convivencia y seguridad alimentaria.
- Derechos humanos.
- Víctimas, Prevención del reclutamiento, Reconciliación
- Atención integral al ciudadano y el desplazamiento forzado.
- Minas antipersona, población específica
- Equidad de género.
- Medio Ambiente

LOS OCHO OBJETIVOS DEL MILENIO

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2. Lograr la educación básica universal.
3. Promover la equidad de género.
4. Combatir el VIH/SIDA, malaria, y otras enfermedades prevenibles.
5. Mejorar la salud sexual y reproductiva.
6. Reducir la mortalidad infantil y juvenil.
7. Garantizar la sostenibilidad ambiental.
8. Consolidar alianzas para el desarrollo.



Elaborado Por:
Arnulfo Gómez Gómez



ANDRÉS JULIÁN CELIS HOYOS

DIRECTOR DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Nacido en San Luis

Perfil laboral: Trabajo con comunidades urbana y rural. Ha desarrollado propuestas de orden municipal, Departamental y Nacional.

Pretende sacar adelante un programa que sea inclusivo y sostenible para el desarrollo de nuestro municipio,

Quiere servir a los sanluisanos y que la oficina de Planeación Municipal sea abierta a la comunidad.

su propósito es que en estos cuatro años se vean reflejadas, las acciones, en un ordenamiento y desarrollo local y que las comunidades vean un avance en la solución de sus necesidades básicas.

**GERLEY ALBERTO AGUIRRE MARIN**

SECRETARIO DE HACIENDA

CONTADOR PÚBLICO, profesional en gobierno local.

16 años de experiencia en finanzas públicas. auxiliar administrativo, jefe de presupuesto.

se propone fortalecer técnica y operativamente la oficina de catastro ya que en esta oficina se reflejan todos los tributos.

los impuestos son importantes porque no se puede seguir dependiendo solo del sistema general de participaciones debemos dejar esa dependencia del estado y comenzar a generar nuestros propios recursos.

**DAVID ENRIQUE LEÓN CHICO**

SECRETARIO DE GOBIERNO

Abogado, casado con: Yenny Milena López Cardona, sanluisana, padre de dos hijos, Daniel y Sofía.

Experiencia laboral: Presto servicios en la Policía Nacional y fue Comandante de la Estación de policía de San Luis 21016- 2017

Quiere trabajar por esta comunidad tan afectada por los grupos violentos pero que gracias a su empuje ha salido adelante

Pretende emprender unos procesos que le van a permitir a la comunidad tener mejores alternativas y opciones.

Además, es el encargado del tema de Educción municipal y con el Señor Alcalde han emprendido gestiones para que a nuestro municipio lleguen mejores oportunidades de estudio

solicita el apoyo de todos para que los proyectos y procesos que se emprendan, sean de mucho éxito. Manifiesta llegar con nuevas metas y nuevos objetivos.

**ESMERALDA GIRALDO MARIN**

DIRECTORA LOCAL DE SALUD. Y DESARROLLO SOACIL

Administradora de empresas, terminando especialización en Gerencia de Talento Humano

Laboró 5 años en el área administrativa de la ESE Hospital San Rafael, 7 meses en el sector privado, y dos años en el Hospital La María

Su visión es el fortalecimiento de la autoridad sanitaria, donde el usuario será lo más importante

Fortalecer todas las acciones de prevención de la carga de enfermedades que tenemos, Lograr una muy buena y adecuada cobertura en la afiliación de los habitantes del municipio

Será una dirección de cara a la comunidad, de puertas abiertas para que la comunidad sienta que tiene una entidad que los acompaña en todos los procesos de salud.



PROYECTOS EN EJECUCIÓN QUE PASAN LA VIGENCIA FISCAL 2019



Por

Santiago Gallego Ramírez

Coordinador SAT

ESTUFAS EFICIENTES Y HUERTOS LEÑEROS "HUELLAS" MUNICIPIO-CORNARE N° 168-2019

➔ Convenio vigente de 50 estufas.

- ➔ Adicional se realizó otro si de 25 mas
- ➔ Se tenían 500 adobes macizos, 25 m2 de vitrificado y 100 kilos de melaza
- ➔ Se recibió el herraje para las 50 estufas y 3500 bocadillos
- ➔ Ya se puede retirar los 100 bultos de cemento y 150 adobes de 3 huecos e Deposito los Hoyos
- ➔ El Tema de huerto Leñero ya no entra dentro del convenio.
- ➔ Se van empezar a entregar insumos una vez sea asignado el técnico del Convenio.

EMPRENDIENDO SUEÑOS (PNUD-MINISTERIO DE TRABAJO)

- ➔ Es un programa abierto de impacto comunitario, reparación colectiva, 11 veredas. Impactando familias de la zona urbana.
- ➔ Esta abierto para la comunidad de San Luis, direccionar a COOLESA las posibilidades de asociarse.
- ➔ Pasante que acompañaba el proceso Diana Cristina García Álzate termino 12 de febrero.
- ➔ De la mano con planeación e hacen visitas para construcción de los tanques que cumpla con la norma.
- ➔ Se realizó reunión Con Andrés Campeón y todos los que acompañan este proceso
- ➔ Como articulación Se realizó inventario Pajillas que serán puestas a disposición de COOLESA por medio de un acta de entrega.

RECUPERACIÓN RUTA CAMINERA LA CUCHILLA LA TEBADACH SAN MIGUEL

- ➔ Tres sitios en el trayecto, instalación de deck's (2 miradores, 1 punto de hidratación) habladores y puntos ecológicos, mejoramiento de puntos críticos en el camino.
- ➔ Ese convenio se hizo el año pasado, este año se está terminando de instalar, se espera en el mes de marzo concluir las actividades contractivas, contratista
- ➔ (Contratista man&tec), el municipio no hizo aporte, solamente acompañamiento en el proceso de permiso con los propietarios para la construcción de los deck's.

PENDIENTE

- ➔ Reunión con Ecocagui, Municipio, JAC veredas de incidencia,
- ➔ Posterior a la reunión acordar fecha de recorrido.

MEJORAMIENTO Y ESTABLECIMIENTO HA CACAO BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES-CH SAN MIGUEL

- ➔ • 96 familias beneficiadas de cacao bajo sistemas agroforestales (plátano, forestales, frutales y cacao) Acompañamiento a reuniones, convenio del año pasado. ASOPROTECA asociación operadora técnico de compras

PROYECCIÓN 2019.

- ➔ Sep.-dic 2019 proyectaron 20 Familias

Hasta el momento van 16 familias ejecutadas

SE PROYECTA EN 2020

47 + 4 (4 de 2019 que solo se ejecutaron 16)

SE PROYECTA EN 2021

26

Un Total de 93 Familias.

PENDIENTE

- ➔ Ayudar en la Caracterización de familias beneficiarias por medios de las JAC.

En avance 36: 16 ya en establecimiento y 20 en espera de entrega de insumos.

Es importante tener presente que se habla de Cacao o Café, de acuerdo a las condiciones agro climatológicas de cada Parcela.

CONVENIO PARCELAS ARROZ SECANO

- ➔ Del convenio vigente se beneficiaron 100 familias, total beneficiarios en todos los convenios 270 personas.
- ➔ Quedan en inventario 3 trilladoras
- ➔ 1 Horacio Holguín – Productor La Garrucha 1800 kilos con 30 kilos de siembra.
- ➔ 1 SAT falta adecuar el lugar, se está haciendo el presupuesto con el de obras en planeación.
- ➔ 1 JAC en lugar con mayor incidencia de productores.

CONVENIO ICA-LICENCIAS MOVILIDAD GANADO

- ➔ Responsable de la plataforma SIGMA
 - ➔ Tema de movilidad de las Guías para ganado.
- El municipio no se lucra con ese servicio. El ICA tiene el convenio donde recoge valor de la guía, se ve la necesidad de un técnico ICA para el apoyo ganaderos para trámite en registros de predios, guías, apoyo en ferias ganaderas.

- ➔ Este convenio vence en noviembre.

BANCO2

62 familias 349 hectáreas en protección, esta pendiente liquidar.

AMBIENTES DE APRENDIZAJE

- ➔ Pendiente por liquidar y por instalar parque infantil en la palestina y una compostera en la cristalina.
- ➔ Se estamos esperando que se realice eso y se liquide
- ➔ Todas las actividades de talleres esta pendiente liquidar

ALERTAS TEMPRANAS

- ➔ Se evalúa el tema de los sensores de alarma que están ubicados en el charco del medio y charco la planta, estos sensores no son funcionales por la ubicación de los mismos, estos sensores están ubicados en los bañaderos, por lo que no sería suficiente el tiempo de acción en caso de una emergencia.

- ➔ Se evalúa el tema de instalar timbres industriales y accionarlos manualmente luego de una comunicación radial.

Se tenía un mal entendido con la funcionalidad de los radios, se realizaron pruebas de comunicación, siendo muy efectivas, se están iniciando las entregas de los 8 equipos, en caso tal de no tener completa cobertura del campo de acción, se contemplará una reubicación.

BOSQUES DE PAZ II – CORNARE

- ➔ Acompañamiento.
- ➔ Se apoya con los guardabosques en labores de mantenimiento
- ➔ Pendiente por liquidar, el tema es con planeación

Almacén y Variedades MYLA SPORT

- ✖ Completo surtido en ropa y calzado para damas, caballeros y niños.
- ✖ Artículos para Bebés.
- ✖ Perfumería.
- ✖ Corresponsal Bancolombia
- ✖ Pago de Servicios de Acueducto, Une, Claro, epm, Movistar y Direct TV.
- ✖ Ventas por catalogo.

Calle 20 # 17 - 41 1er piso de "El Gran Hotel"

INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CALIDAD DE LA CARNE EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS.

ANTECEDENTE

Si nos remitimos a como nuestros antepasados recibían los alimentos principalmente la carne, debemos nombrar tres etapas: la primera es como los primitivos se alimentaron de animales silvestres para adquirir su energía y poder desarrollar sus actividades; la segunda etapa ocurre cuando por la invasión de las diferentes razas a estos territorios modifican las costumbres de esta generación y la última etapa es la de nuestros días.

Nuestros abuelos para obtener este alimento, realizan sacrificio de los animales silvestres y domésticos, pero para este tiempo nunca se tuvo conocimiento de lo que hoy llamamos enfermedades zoonóticas – Enfermedades que se transmiten entre los animales y las personas -enfermedades que por el consumo de estos alimentos generaron problemas de salud pública que en el momento no fueron conocidas y que impactaron fuertemente en la calidad de vida; al día de hoy por estudios médicos se ha podido demostrar que el mal proceso de cocción de los alimentos afecta la salud de los consumidores. Por lo anterior, las Instituciones de Salud, de Vigilancia y Control, han puesto en marcha acciones para la prohibición de estas prácticas de sacrificio de animales para el consumo humano sin ningún control; a esto se le suma la legislación que ha creado el Congreso de la República con base en reglamentar los procesos para el sacrificio de los animales, bovinos, porcinos, caprinos, ovinos y las aves de corral. Hoy es el INVIMA y las autoridades territoriales de Salud y la Policía Nacional los encargados de hacer cumplir lo reglamentado en la normatividad para estos casos.

Hoy día las diferentes normas han ido reglamentando los sitios de faenado de los animales de abasto público, primero se crean los mataderos en los municipios, por malos procesos en estos sitios, el INVIMA decide aplicar la norma y cierra estos establecimientos, lo que ha generado que se aumente el sacrificio clandestino de animales para el consumo humano y la falta de Vigilancia de las Instituciones competentes, ha permitido el incremento de estos sitios.

El sacrificio clandestino de animales de abasto Público, genera en el mismo producto deterioro y contaminación, a esto se le suma el mal transporte en donde no se garantiza cadena de frío y la manipulación se realiza de manera precaria; a lo anterior no se le puede descartar que sacrifiquen animales enfermos y mucho más contaminado entregan al consumidor dicho producto.

Esta problemática es un común denominador en todo el país, en el Departamento y en nuestro Municipio.

Nuestros comerciantes de la carne tienen el conocimiento de la legislación sanitaria de Alimentos y sin embargo, la mayoría de ellos hacen caso omiso a la legislación y manipulan y sacrifican de cualquier manera y en cualquier lugar los animales para el consumo humano.

El Decreto 1500 de 2007, establece todo lo que se debe hacer en el buen proceso tanto en los expendios de la carne como en el transporte y zonas de sacrificio; la Resolución 2674 de 2013, se refiere al adecuado manejo que se le debe hacer a los alimentos, proceso, expendio y calidad de los establecimientos etc.

Que ocurre hoy en nuestro municipio: se ha incrementado el sacrificio clandestino de animales en toda la región, prácticamente cada comerciante tiene su propio matadero, alimentos sin ninguna Vigilancia de su calidad, hasta el punto de expender en los establecimientos animales que han sido mordidos por serpientes, animales que se han rodado en las fincas; con estos alimentos lo que han hecho estos inescrupulosos es atentar contra la Salud pública lo cual es un delito, que puede ser castigado hasta con la privación de la libertad, con multas y cierres de los establecimientos.

Hacemos un llamado a la comunidad en general a poner cuidado con la carne que consume, a que elijan el mejor lugar en donde se haga trazabilidad al producto, en donde se cumpla con la norma y en donde a usted el negocio le brinde seguridad.

También se hace un llamado a los comerciantes de este producto, a que se peguen a la legalidad, que cumplan la norma y que cuiden la salud de la población, que, por unos pesos de más en el bolsillo, no vale la pena violar los derechos que tienen las personas a tener unos alimentos sanos. Para ser legales con este producto de primera necesidad, solo es necesario que adquieran los productos en los mataderos autorizados por el INVIMA y los que en los expendios tienen cuartos fríos, pueden llevar a sus expendios la carne de canal y hacer allí el proceso de desposte con las debidas condiciones higiénicas; recordar que los desechos producto de las actividades en los expendios, deben tener una disposición final adecuada por tratarse de residuos especiales y no tirarlos en cualquier lugar sin tener en cuenta la contaminación que generan. Por último no permita que su familia o usted se enferme por consumir carne de mala calidad.



CONCEJOS PRÁCTICOS:

1. Al comprar la carne, fíjese en las condiciones higiénicas del establecimiento y de la persona que lo atiende.
2. Fíjese en las características que presenta la carne: Color, olor, textura y que se cumpla la cadena de refrigeración.
3. Procure que el tiempo entre la compra de la carne y la refrigeración en casa, sea el menor posible.
4. Siempre, al manipular la carne, o cualquier otro alimento, lavarse las manos y hacer la cocción adecuada.

Esto aplica para cualquier clase de cárnico.



ALIANZA PARA EL DESARROLLO – COLECTIVO AFE, UNA PUESTA EN MARCHA HACIA COMUNIDADES SOSTENIBLES.



Pie de foto: Equipo de la Alianza para el Desarrollo – Colectivo AFE Antioquia con el grupo de mujeres recuperadoras de material aprovechable de El Prodigio -AMORPRO.

Desde el 2018 y bajo el lema “Aprender Juntos a Trabajar Juntos”, la Alianza para el Desarrollo - Colectivo AFE Antioquia, implementa en el corregimiento de El Prodigio municipio de San Luis, el programa “Desarrollo Integral para Comunidades Sostenibles” el cual le apuesta a la transformación integral de los territorios a través del fortalecimiento socioambiental y productivo de la comunidad.

Se han generado acciones que le apuestan a la cohesión comunitaria, como la gran jornada “El Prodigio se viste de color”, actividad en la que se transformó el exterior de más de 250 viviendas del corregimiento.



FOTO 2: Antes

FOTO 3: Después

Pie de foto: El antes y después de una vivienda en el marco de la jornada “El Prodigio se viste de color”

Desde el fortalecimiento de la cultura ambiental comunitaria se desarrollaron jornadas de limpieza y reforestación; logrando sembrar más de 320 árboles, se conformó el grupo de mujeres recuperadoras de material aprovechable -AMORPRO y un club de cuidadores del medio ambiente.

Así mismo, se ha generado capacidades de autogestión en las organizaciones comunitarias con el fortalecimiento de la Junta de Acción Comunal, conformación del grupo Formador de Formadores y un club de tejedoras.

Esto, se ha ido realizando de la mano del fortalecimiento de la educación desde la primera infancia, hasta la educación superior con enfoque territorial, donde, 18 jóvenes fueron becados en la Tecnología en Saneamiento Ambiental, 3 en programas de educación superior, más de 20 personas en habilidades para el empleo, y muchas más con otras ofertas educativas que han apuntado a la generación y fortalecimiento de habilidades para la vida.

El modelo de gestión de la Alianza, basado en el trabajo colectivo, ha facilitado el entendimiento y la permanente evolución para construir sobre lo construido. Por ello, se ha promovido y consolidado iniciativas productivas comunitarias desde, el fortalecimiento y gestión de alianzas comerciales para la asociación de cacaoeros - ASOCAPRODI, además de una gira de intercambio de experiencias en procesos de desarrollo rural asociativo en el municipio de Támesis.

Para este año, la alianza tiene como retos continuar con los procesos de mejoramiento de la salubridad del corregimiento, donde la comunidad tenga acceso a agua segura para su consumo, darle continuidad al proceso de becados en educación superior y lograr un desarrollo productivo sostenible alrededor del turismo de naturaleza. Todos estos retos apuntan al desarrollo sostenible de un territorio que cuenta con todas las capacidades para su materialización y donde la labor de la alianza, organizaciones sociales, alcaldía y demás aliados son eje fundamental.

Como bien dice la Gerente de la alianza, Juliana Ciro Peláez, “estamos comprometidos con el desarrollo de los territorios, trabajando de la mano con las comunidades y aprendiendo de ellas, consolidando nuestra intervención como Colectivo y dejando el camino allanado para que cada vez más iniciativas como ésta se puedan consolidar en nuevos territorios de la Colombia rural”.

Las fundaciones que forman parte de esta gran alianza son: Aurelio Llano Posada, Bancolombia, Bolívar Davivienda, Celsia, Concreto, Corbanacol, Dividendo por Colombia, EPM, Grupo Éxito, Grupo BIOS, Grupo Familia, Fraternidad Medellín, Haceb, Saldarriaga Concha, Grupo Orbis, Proantioquia y Unibán, pertenecientes a la Asociación de Fundaciones Familiares y Empresariales de Colombia –AFE- entidad articuladora de este gran reto común, para el desarrollo territorial.

DE INTERÉS GENERAL

CRÉDITOS EDUCATIVOS CONDONABLES PARA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA

MARÍA MÓNICA MEJÍA ZULUAGA, ABOGADA,

Informa a la comunidad Sanluisana, que el ICETEX tiene un programa especial para créditos educativos condonables.

Pueden acceder a la información en la página del ICETEX, ENTRANDO EN EL LINK FONDOS DE ADMINISTRACIÓN, LUEGO PROGRAMAS ESPECIAL y FONDO PARA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

EN ESTE PAGINA WEB ENCONTRARAN LA FECHA DE APERTURA, REQUISITOS Y OTRA INFORMACIÓN RELACIONADA.



María Mónica Mejía Zuluaga
Abogada UNAULA

311 431 93 03

mejiazm@hotmail.com

ABOGADA

EMISORA DEL EJÉRCITO NACIONAL COLOMBIA ESTÉREO 100.1 FM - SAN LUIS ANTIOQUIA

Colombia Estéreo Radio del Ejército Nacional, hace parte de la plataforma de medios institucionales, herramientas de comunicación y de acción integral, que nos permiten fortalecer y consolidar procesos comunicativos frente a los diferentes públicos.

Su misión es contribuir, como medio de comunicación institucional y de interés público, en el apoyo a todas las actividades y acciones que se desarrollen, en bien de la comunidad.

Emitimos programas y mensajes de carácter participativo, popular, educativo, cultural y recreativo, que propenden por el fortalecimiento de la democracia, los valores esenciales de la nacionalidad y la integración civil militar. Así pues, cuentan con una emisora matriz ubicada en Bogotá, desde donde se emiten programas de interés nacional para todas emisoras ubicadas en diferentes regiones del país, así mismo, en su parrilla de programación radial cuenta con espacios de difusión local, que busca cautivar la audiencia de la región con información y música propia del interés de los oyentes.

Dada la posibilidad que tienen las ondas hertzianas de llegar a todos los estratos sociales y niveles educativos, el Ejército Nacional se ha propuesto utilizar este medio masivo de comunicación, como un mecanismo de acercamiento hacia la población, buscando no sólo su apoyo, sino también como vínculo para estrechar la comunicación y fortalecer la cercanía y sentido de pertenencia entre los ciudadanos

y sus soldados; con lo cual se incrementa el apoyo, respaldo y solidaridad de la población civil, la moral social, el espíritu de lucha de las propias tropas, así como el apoyo a la realización de programas y campañas promovidas por el Estado.

Actualmente, la emisora Colombia estéreo del Ejército Nacional ubicada en el municipio de San Luis, Antioquia, hace parte del batallón de Acción Integral y Desarrollo No. 7, adscrito a la brigada de apoyo Acción Integral y Desarrollo No. 1, es dirigida por el sargento viceprimero Elmer Esteban Hernández en compañía del suboficial locutor, sargento segundo Luis Ramírez; desde donde extendemos una invitación muy especial a toda la comunidad para que nos continúen sintonizando a través de la frecuencia radial 100.1 FM para que disfruten y se agenden con nuestra variada programación.

Información general tomada de: <https://www.colombia.com/radio/colombia-stereo-emisora-del-ejercito-nacional-93.4-fm-bogota-625> colombia.com

**El Arriero**

¿PADECE USTED DE ALGUNA ENFERMEDAD?, ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER DE SU INTERÉS... TRATAMIENTOS PARA TODO TIPO DE ENFERMEDADES CON ANTIBIOTICOS PREPARADOS DE LA MADRE NATURALEZA

Don Luis Eduardo es un señor que actualmente reside en nuestro municipio, él nos cuenta como a la edad de 3 años se interesó por aprender a curar padecimientos o enfermedades, dado que en su casa decían que "X" enfermedad no podía ser asistida o simplemente no tenía cura. Así pues, a sus 8 años decidió emprender su destino rumbo a la selva amazónica, se fue entonces con un tío a razón de cumplir su propósito, el cual consistía básicamente en aprender de la mano de una comunidad indígena, procedimientos, preparaciones y demás cualidades significativas de la madre tierra, y que le pudieran ser útiles o proporcionaran conocimientos y experiencias respecto a su interés de aprendizaje. Así fue como don Luis Eduardo estuvo en las Amazonas durante 23 años, inicialmente, iba como acompañante, luego aprendió a conocer, reconocer, distinguir y diferenciar todo tipo de plantas con propiedades curativas o medicinales, al paso que complementaba su conocimiento y se otorgaba sabiduría consultando en libros. Seguidamente, empezó a preparar bebidas y a visitar personas que manifestaban padecer algún tipo de enfermedad; por supuesto el mismo también consumía sus propias preparaciones, pues aún hoy argumenta que son esenciales para la salud, pues

funcionan como desparasitantes, como nutrientes, para limpiar y desintoxicar el cuerpo y también como forma de prevenir algún quebranto de salud. Don Luis Eduardo menciona siempre que su confianza en Dios permanentemente está antecediendo a sus procedimientos para con su ayuda, curar/eliminar enfermedades ayudarlas a cicatrizar y salvar vidas.

En la actualidad, cuenta con un sinnúmero de testimonios y pruebas reales de personas a las cuales ha tratado y quienes durante un tiempo después han manifestado desde su notaria mejoría hasta la cura definitiva de "X" padecimiento, esto, comprobándolo por medio de exámenes médicos, antes, durante y después del tratamiento.

ALGUNAS DE LAS ENFERMEDADES QUE TRATA SON:

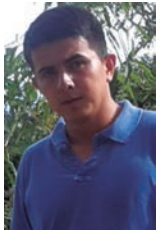
-Sinusitis -Herida en pies -Próstata -Artritis -Leucemia -Úlcera gástrica -Cáncer invasor -Tumores invasores -Cólicos menstruales -Preparación de purgantes -Asfixia pulmonar y bronquial -Cáncer de rompe, de masa y de cebo

Para cualquier solicitud, o requerimiento hacemos público su contacto directo:

3174560153 - 3216348563

Publicidad Pagada

ASÍ FUNCIONA LA "POLÍTICA"



Por

Andrés Duque Franco.

La Perla Comunicaciones

En Colombia ya hace un mes que se acaban de posesionar las nuevas administraciones locales y departamentales. Con especial atención los medios de comunicación registraron la elección y posesión de personas (*Y políticas. quien son elegidos representa una visión del mundo*) como Jairo Yañez alcaldía de Cúcuta, William Dau de Cartagena, Claudia López en Bogotá y Daniel Quintero de Medellín, entre otros. Mucho se ha hablado de lo particular y esperanzador que resulta estas elecciones. ¿Pero porque no se les ha dado relevancia a las otras a elecciones y posesiones? Quizás porque es lo mismo de siempre (*pese a que muchos darán la sorpresa por su buena gestión y otros por su pésima, inclusive de los arriba mencionados*). Y así es como generalmente han funcionado:

Un integrante de un grupo político histórico y/o tradicional (*o alguien que tenga estas pretensiones debe ampararse por estos grupos*), de los que en algunos momentos de la historia o casi siempre han tenido el poder local, decide postularse a la alcaldía o gobernación. Solo no llegara, necesita sumar apoyos o por lo menos hacer creer que lo respalda muchas personas, sectores y agremiaciones. Se acerca a los diferentes colectividades políticas y familiares, si familias. Así como en la política nacional, en lo local también, los Gómez, los Castaños, Los Giraldo, Gaviria, Ramos, son quienes se ha alternado el poder y a su vez copta los directorios políticos municipales y departamentales. El interesado solicita el respaldo a su campaña, su respaldo no será por la fabulosa visión de país y región que tenga el aspirante. O su excelente trayectoria personal y profesional. Los avales y coavales se darán a cambio de una secretaria o instituto y contratos. Entre más puestos de trabajo de libre remoción y contratación tenga mejor. Porque así, una vez ganen podrán darle trabajo a los que siempre los han apoyado consiguiendo votos en la calle, así **no cumplan el perfil para el cargo**. No es raro ver en los nombramientos a quienes en campaña se rasgaron las vestiduras andado para arriba y para abajo defendiendo al candidato y diciendo "ese es el que es" y engrosado el comité de aplausos. Siempre es bueno cultivar la clientela política. Cada una de esas personas puso unos tantos votos. Así se le pasa la cuenta de cobro al candidato "*le puse N de votos*" Hay otras familias que mantienen un bajo perfil, pero también mueven influencias y especialmente contratos, a ellas también va el candidato, o a la inversa. Dependiendo de la oferta se logra sellar el apoyo.

Además, los candidatos saben que deben decir lo que los ciudadanos quieren escuchar así no quieran y sepa que no se

puede decir y mucho menos cumplir. Pero es lo que la gente exige. Si, la ciudadanía especialmente de los municipios más apartados y olvidados sobredimensiona y desvirtúa la capacidad funcional y operacional de la administración pública. Es causa de tanto abandono, de la soledad. Y de la costumbre de soñar así sea solo en periodo de elecciones.

Y como dicen que estamos en un sistema de democrático donde hay sistemas de pesos y contrapesos, es impórtate contar con buenas lista de concejales y diputados apoyándolos. Tales candidatos se apasionan tanto con la campaña electoral (*el proceso de elecciones despierta tantas pasiones como la religión*) que defienden tanto al candidato que éste, termina convirtiéndose en el patrón. Son los concejales que gana, los responsables de hacer control político -al patrón-. Si el candidato gana, deberá cumplir sus acuerdos con las colectividades políticas, así como dejar algunos puestos para que los concejales amigos y los que no lo son tanto y pueda alborotar el avispero. Con unos puestecitos se puede calmar y de paso que ellos cumplan con algunos compromisos burocráticos de campaña. Por eso muchos les pide trabajo a los concejales. -Tan raro sabiendo que los concejales no contratan, la ley no les otorga esas facultades-

"*Así funciona la política*" y por eso cuando se nombra personal a los cargos públicos no responde tanto al manual de funciones para el cargo y los retos que exige los municipios y la región, pero si a compromisos adquiridos de campañas. **La idoneidad, competencia y dignidad** que debería estar en un primer plano, pasa a otro lugar. Por prácticas politiqueras y clientelares enquistada en la conciencia colectiva "*siempre ha sido así*" que los ciudadanos hemos naturalizado y asumimos como normal es que tenemos una administración pública paquidérmica e ineficiente que tiene a Colombia en cuarto país más desigual del mundo (*Revista Dinero 2018*) y el más corrupto según un informe de percepción de Transparencia Internacional. Por qué ha primado el interés de familias y grupos particulares por encima de una visión y construcción de sociedad más diga y justa

Mientras esto sucede es probable que nunca (*o lo hagan muy lento*) pavimenten la vía, hagan el colegio o dignifiquen la situación laboral. Porque se quedarán sin que prometer la próxima campaña. Y si los ciudadanos tienen garantizado lo mínimo para vivir dignamente a través de un trabajo estable y duradero. Tendrán tiempo para mirar el turbulento mundo en lo que anda lo público.

NOTA:

El presente artículo busca comprender la idea como de manera cotidiana y especialmente electoral se entiende la política, si desconocer el sentido amplio del concepto, "*como la actividad orientada de forma ideológica a la toma de decisiones de un grupo para alcanzar ciertos objetivos*" de sociedad.



**ASOCIACIÓN
PARABÓLICA
SAN LUIS**

**INVITA A CONECTARSE
LEGALMENTE A LA TV**

**El fraude desmejora la señal de su
televisión y la del vecino. Evite reclamos**
Reportes y daños al tel 8348225 deje repicar varias veces
y después del tono deje el mensaje



Droguería "San Luis"

•CORRECTO DESPACHO DE FÓRMULAS,
MEDICAMENTOS DE CALIDAD Y A LOS MEJORES
PRECIOS • INYECTOLOGÍA • COSMETOLOGÍA Y
PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL

Abierto de Lunes a Domingo
de 8:00 a.m. a 9:00 p.m.

Calle 20 No. 19-31
Parque Principal
San Luis Ant. - Tel.: 834 80 00

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

En Colombia, El 8 de marzo de cada año se celebra el Día de la Mujer. Esta es una de las conmemoraciones más importantes a nivel nacional e internacional. En Colombia, es una fecha solemne y muy respetada, reservada para homenajear a todas las mujeres colombianas.

Todas las mujeres, sin importar su edad, condición económica o social, pueden decir que su día es el 8 de marzo. Así ha sido desde 1977, cuando esta importantísima conmemoración fue establecida por la Organización de las Naciones Unidas.

¿POR QUÉ EN COLOMBIA SE CELEBRA ESTA FECHA?

Hace falta que las mujeres reconozcan la importancia cultural y social que tiene el Día Internacional de la Mujer, y que todos los colombianos se unan para no solo celebrar, sino también para exigir el bienestar y los derechos de la mujer en todos los ámbitos posibles.

Afortunadamente, en Colombia, ha habido muchísimos avances en la protección de la mujer. Ellas pueden recibir una educación, trabajar y emprender sus propios caminos.

Sin embargo, aún queda mucho trabajo por hacer, y esta fecha cumple con el deber de celebrar lo logrado y exigir lo que falta por hacer.

ALGUNOS OBJETIVOS DE ESTA FECHA

Aunque los objetivos de la conmemoración del Día Internacional de Mujer son conocidos a nivel mundial, nunca esta demás recordar la importancia de la celebración:

- ➔ Luchar contra todo tipo de maltrato contra la mujer.
- ➔ Promover la educación de niñas y jóvenes.
- ➔ Exigir el fin de los matrimonios forzados.
- ➔ Acabar con el acoso y la violencia sexual.
- ➔ Asegurar el acceso a la salud para todas las mujeres.
- ➔ Sacar a la mayor cantidad de familias posible de las zonas de riesgo y vulnerabilidad económica.

Estos propósitos son las tareas pendientes que la sociedad colombiana tiene con sus mujeres. La nación debe seguir el rumbo que ya estableció, y nunca dejar de luchar para proteger a sus madres, hermanas, abuelas, esposas, primas y amigas.

Foto Denuncia



La única información turística que se tiene en el municipio, es tapada con este saltarín



Foto por Periodico El Arriero

COOSANLUIS

inicia el año con
nuevos servicios para usted,
acérquese a su agencia
y solicite mayor
información...



Un homenaje al amor
Los Olivos

¡ASÍ FUE NUESTRO 2019!



2019 fue un año significativo para COOSANLUIS, y es de gran importancia compartir con ustedes nuestras cifras más representativas:

En 2019 alcanzamos un total de 16.750 asociados y lanzamos para ellos campañas que arrojaron resultados muy positivos, entre las que resaltamos la Premium y el CDAT Dorado y adicionalmente, ampliamos nuestra oferta de productos destacando el cupo rotativo a través de la tarjeta débito y el Super Plan. Adicionalmente, ampliamos los canales transaccionales con los cuales fue posible ofrecer una experiencia de servicio ágil, moderna y a la vanguardia del mercado financiero:

- » Tarjeta débito en afinidad con la Red Coopcentral y franquiciada por Visa, con opción de cupo rotativo.
- » Una amplia red de datáfonos para retiros en efectivo en entidades participantes de la Red Coopcentral (520 oficinas a nivel nacional).
- » Cajeros automáticos Red Servibanca con tarifas asequibles.
- » Sistema de Audio Respuesta (IVR).
- » Sistema POS para compras por datáfono en establecimientos de comercio.
- » Multiportal transaccional y App móvil Red Coopcentral, con opción de transacciones intercooperativas e interbancarias.
- » Transacciones sin tarjeta (OTP).
- » Pagos y compras con botón PSE directamente desde nuestros productos en COOSANLUIS sin necesidad de tener cuentas bancarias.
- » Monitoreo transaccional y servicios de mensajes de texto (SMS).
- » Traslado YA ACH, el nuevo producto de ACH Colombia, que le permite a nuestros asociados transferir dinero entre entidades financieras desde el celular de forma fácil, rápida y segura.
- » Retiros a través de los más de 8.000 puntos de Efecty en 1.070 municipios a nivel nacional.

Por otra parte, compartimos resumen de las cifras que componen nuestra estructura financiera

TABLA

CIFRAS IMPORTANTES DE COOSANLUIS (en miles de pesos)	
RUBRO	2019
ACTIVOS	44.490.612
PASIVOS	29.238.926
DEPOSITOS	24.165.956
PATRIMONIO	13.569.817

INVERSIÓN SOCIAL

Invertimos 424 millones de pesos en actividades y programas institucionales, aquí algunas de ellas: día del niño con una cobertura de 612 menores, del asociado con 2.196 personas. Continuamos con el Club COOSANLUIS donde beneficiamos 296 niños y padres de familia.

Adquirimos 8.420 kits escolares para distribuir entre nuestros asociados, beneficiamos alrededor de 2.200 personas con nuestros talleres y capacitaciones, apoyamos 62 estudiantes con auxilios educativos. Entregamos 31 patrocinios deportivos y culturales, con un alcance superior a las 3.500 personas y acompañamos la Mesa de Economía Solidaria en San Luis, en la que participan 16 organizaciones de carácter local; finalmente dimos cobertura con el servicio exequial a 10.942 asociados y entregamos 159 auxilios por gastos médicos y calamidad. Así evidenciamos nuestra gestión, crecimiento y posicionamiento durante nuestro 2019.

